



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 078-11

**VISTO :**

Lo solicitado por la Decana Subrogante de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota N°D 32 de 19 de enero de 2007; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de fecha 19 de enero de 2007; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°012-2007 de fecha 01 de marzo de 2007; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Amplíase, a contar del 01 de marzo de 2007, la actual jornada de la Sra. **GRACIA NAVARRO SALDAÑA**, Profesor Asociado del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Especial a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Navarro Saldaña en Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 070093 (24410).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con respaldo a la supresión del puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 010183, traspasándose las horas y recursos restantes al Fondo Especial de la Facultad.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de abril de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**